

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y EL ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO 26618211

UNED

22-23

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y EL
ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CÓDIGO 26618211

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y EL ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Código	26618211
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La política presupuestaria consiste en el diseño, elaboración y ejecución del presupuesto público. Éste consta de dos partes: los gastos y los ingresos. Ambas partes al ser elaboradas deben tener en cuenta la situación de la economía y las necesidades de la misma, puesto que la relación entre presupuesto y economía es bidireccional: se influyen mutuamente. Es una cuestión conceptual distinguir entre política presupuestaria y política fiscal. Hay autores que las asimilan y autores que las diferencian. Los autores que las diferencian destacan, en el caso de la política presupuestaria, sobre todo el detalle de los gastos, ya sea clasificándolos por funciones o clasificándolos por políticas. Los ingresos son considerados como meros recursos para financiar esas políticas. En el caso de la política fiscal, suele destacarse el análisis de los ingresos, en especial, la política tributaria, con un enfoque propio de la Teoría de la Hacienda Pública.

Al ser el presupuesto un instrumento del gobierno para mejorar la economía, es necesario describir los principales problemas económicos que hay que tratar de solucionar: los desequilibrios macroeconómicos y las fluctuaciones económicas, es decir, el ciclo económico de la principal variable macroeconómica que es el PIB, cuya amplitud es conveniente moderar con la ayuda de la política fiscal. Precisamente, la política fiscal a corto y medio plazo debe ir dirigida a estabilizar la economía, es decir, suavizar los ciclos económicos y reducir los desequilibrios.

El crecimiento económico es una de las principales preocupaciones de los gobiernos y por tanto, ha sido profusamente analizado en todas sus vertientes por distintos autores.

Según Adam Smith, la teoría del crecimiento económico está basada en tres elementos fundamentales: la división del trabajo, la acumulación de capital y el comercio internacional. Dentro del stock de capital público, las infraestructuras tienen una participación muy significativa por lo que la inversión en infraestructuras tiene una influencia decisiva en la actividad económica y, por tanto, en el desarrollo de las regiones.

Es por ello que una de las principales preocupaciones de los gobiernos ha sido y es la de dotar al territorio de infraestructuras suficientes que ayuden al desarrollo de sus naciones. Ahora bien, a las grandes cantidades de recursos financieros necesarios para el desarrollo de los proyectos de infraestructuras hay que añadir la necesidad de los Gobiernos de mantener una férrea política presupuestaria que impida incurrir en déficit elevados. Concretamente, los países integrantes de la Unión Europea deben aplicar unos criterios de

convergencia económica que suponen, entre otros aspectos, la paulatina reducción del déficit público.

La política de infraestructuras constituye un gasto discrecional del que disponen los gobiernos para conseguir un desarrollo económico adecuado y sostenible, no obstante, el desarrollo económico y el progreso social de un país no se mide tan solo a través del valor de la producción de bienes y servicios sino que es necesario valorar otros logros que inciden en progreso real de las personas y los grupos como en la posibilidad de hacer que ese crecimiento alcance a la mayor parte de la población y sea continuado . La educación, al igual que la salud, es un bien que amplía la capacidad de la persona para desplegar otras capacidades y en último término para alcanzar una vida más libre. De ahí que la educación tenga un valor en sí misma para el progreso social, con independencia de los efectos que puedan derivarse para el desarrollo material de una sociedad del incremento y mejora de la calidad de su capital humano.

Así mismo, los distintos modelos de Protección Social existentes, constituyen una de las principales garantías de cohesión social de los distintos países.

La asignatura *La política presupuestaria y el análisis de los principales programas presupuestarios* pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria, especialidad en Administración Financiera. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el segundo cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 5 créditos ECTS.

El estudiante podrá:

- Conocer las prácticas presupuestarias que rigen actualmente los sistemas presupuestarios
- Saber abordar el análisis de los presupuestos en bienes públicos preferentes como la sanidad y la educación
- Conocer y analizar los programas presupuestarios que destinan sus recursos al desarrollo de infraestructuras básicas
- Identificar las variables exógenas y endógenas así como la composición de las fuentes de financiación en las prestaciones sociales
- Entender la función estabilizadora de la política presupuestaria y su efectividad sobre el ciclo económico y sobre el crecimiento potencial de la economía

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes y equipo docente se realizará a través del curso virtual de la asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de dirección y administración de las políticas públicas financieras y/o tributarias.

CE4 - Ser capaz de planificar y controlar políticas públicas en materia de presupuestación y gestión del gasto público.

CE5 - Ser capaz de desarrollar con autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en materia de Hacienda Pública y Administración Financiera y/o Tributaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

- Planificar y controlar políticas públicas así como la presupuestación, la gestión y el control del gasto público de las Administraciones latinoamericanas tributarias y financieras.
- Realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en materia de Política Presupuestaria y Financiera y de Gestión y Control del Gasto Público así como en materias de Gerencia Pública en general en colaboración estrecha y provechosa con las Organizaciones regionales iberoamericanas e internacionales con objetivos similares.

CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1

Efectos macroeconómicos de la Política presupuestaria

UNIDAD DIDÁCTICA 2

Análisis de Políticas de gasto I

UNIDAD DIDÁCTICA 3

Análisis de Políticas de gasto II

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 60 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno.

Criterios de evaluación

El examen será puntuado con una calificación entre 0 y 10 puntos.

% del examen sobre la nota final 60

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 5

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

Cada Unidad Didáctica, de impartición semanal, será evaluada con diferentes actividades a realizar durante la semana: exámenes tipo test, participación en foros de debate, trabajos individuales o en grupo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del equipo docente, los conocimientos adquiridos durante el curso.

La calificación final de la asignatura se conformará como una media ponderada en la que el 60% de la nota vendrá dada por la nota del Examen y el 40% restante vendrá dada por la nota media de las PECs. Para poder aprobar la asignatura y poder computarse esta media ponderada será necesario que el estudiante haya obtenido un mínimo de 5 en la nota del EXAMEN y un mínimo de 5 en cada una de las PECs que se realicen en esa asignatura.

En caso de que el alumno no haya obtenido una nota mínima de 5 en cada una de las PECs no se computará la media ponderada, el alumno no se podrá presentar al examen presencial en la convocatoria ordinaria y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO. En este caso sólo podrá aprobar la asignatura aprobando el examen en la convocatoria extraordinaria.

En el caso de que el alumno, habiendo aprobado las PECs, no haya obtenido una nota mínima de 5 en el EXAMEN, no se computará la media ponderada y la asignatura tendrá la calificación de NO APTO, teniendo como nota final la obtenida en el examen.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Unidad Didáctica 1: Efectos macroeconómicos de la Política presupuestaria.

Unidad Didáctica 2: Análisis de políticas de gasto I.

Unidad Didáctica 3: Análisis de políticas de gasto II.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el equipo docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.